



Convocatoria de Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación. (II.7- Anualidad 2024).

Resolución Rectoral por la que se resuelve provisionalmente la Convocatoria de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación.

Este Rectorado

CONSIDERANDO

1.- Que El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla recoge en la línea estratégica "II. Plan de Captación y Retención del talento", la acción "II.7. Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación".

2.- Que esta acción, de carácter estratégico, tiene como objetivo establecer una herramienta que permita a la US mantenerse competitiva en investigación, no perdiendo líneas estratégicas que son el fruto del intenso esfuerzo humano y económico realizado en la institución de manera prolongada y lanzando líneas identificadas como estratégicas para el futuro de la institución.

3.- Que, para el presente año 2024 se han dotado dos plazas de profesor/a titular de Universidad (PTU).

A propuesta de la Comisión de Investigación en acuerdo de 13 de diciembre de 2024, y conforme al informe emitido por la comisión de expertos tras la revisión y evaluación de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria

RESUELVE

Primero. - Dictar la resolución provisional de la Convocatoria de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación (II.7 PPIT-Anualidad 2024), conforme a los anexos que se citan a continuación:

- Anexo I: Áreas de Conocimiento para las que se dotan las dos plazas de Profesores Titulares de Universidad por necesidades estratégicas de investigación.
- Anexo II: Criterios de valoración establecidos en la Convocatoria y valoración de los méritos de personas inicialmente candidatas.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de sus respectivos anexos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	PLMSgYCbMOpTE7TKJK6ieA==	Fecha	16/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PLMSgYCbMOpTE7TKJK6ieA%3D%3D	Página	1/4	

Código Seguro De Verificación	NnnkCzi0aW2bhc7aLpgDjg==	Fecha	16/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NnnkCzi0aW2bhc7aLpgDjg%3D%3D	Página	1/4	



Señalar que la citada resolución no tiene carácter definitivo y que se dispone de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación para la presentación de alegaciones. Se realizarán a través del gestor de solicitudes (disponible en la dirección <https://investigacion.us.es/sisius/investigador> adjuntando en formato PDF la documentación pertinente (para cada documento el tamaño del fichero estará limitado a un máximo de 4MB). A continuación, deberá presentar el resumen generado, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	PLMSgYCbMOpTE7TKJK6ieA==	Fecha	16/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PLMSgYCbMOpTE7TKJK6ieA%3D%3D	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	NnnkCzi0aW2bhc7aLpgDjg==	Fecha	16/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NnnkCzi0aW2bhc7aLpgDjg%3D%3D	Página	2/4	



ANEXO I

Áreas de Conocimiento a las que se dotan las plazas de Profesores Titulares de Universidad por necesidades estratégicas de investigación.

Departamento	Área de conocimiento
Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología

Código Seguro De Verificación	PLMSgYCbOpTE7TKJK6ieA==	Fecha	16/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PLMSgYCbOpTE7TKJK6ieA%3D%3D	Página	3/4	

Código Seguro De Verificación	NnnkCzi0aW2bhc7aLpgDjg==	Fecha	16/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NnnkCzi0aW2bhc7aLpgDjg%3D%3D	Página	3/4	



ANEXO II

Criterios y Valoración de las Personas Candidatas en la Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación

Criterios establecidos

1. Alta producción investigadora y de excelencia, con gran impacto en su campo. Acreditadas colaboraciones científicas internacionales.
2. Capacidad demostrada en la captación de fondos en convocatorias públicas altamente competitivas, dirección de proyectos/contratos de investigación y ejecución de acciones de transferencia.
3. Análisis de la pérdida científica y de recursos que produciría la salida de personal en el área correspondiente. Beneficio en investigación que aportaría la incorporación del investigador a la US, valorado en base a la mejora de los indicadores de la actividad investigadora de su departamento (rama/área).

En el análisis de los apartados anteriores se ha tenido en consideración los criterios propios de las distintas ramas/áreas de conocimiento.

En el caso en que se produjesen renunciaciones y la suplencia correspondiese a candidatos con la misma valoración, la Comisión de Investigación realizará el análisis de los candidatos para establecer un orden de prelación entre ellos.

Valoración

Persona Candidata	Producción investigadora	Captación de fondos	Pérdida/beneficio o área	Total puntos	Orden
Anaya Martín, Miguel	10	10	10	30	1
Romero García, Rafael	10	9	8	27	2
Correa da Silva Waldimeiry	9	8	9	26	3
Ferrándiz Pulido, Lara	9	8	9	26	3
Martín Trasanco, Rudy	7	9	8	24	4
Nicolae, Adriana	7	8	9	24	4
Durán Olivencia, Fco. José	7	8	6	21	5
García Oya, José Ramón	6	9	6	21	5
Pereyra Rodríguez, José Juan	8	6	7	21	5
Vega Reyes, Francisco	9	7	5	21	5
Escandón Ramírez, Rocío	7	6	6	19	6
Gatica Cote, Paulo Antonio	8	5	6	19	6
López López, Manuel	8	3	8	19	6
Pérez Puyana, Víctor Manuel	9	1	7	17	7
Nogales Baena, José Luis	6	1	6	13	8

Código Seguro De Verificación	PLMSgYCbMOpTE7TKJK6ieA==	Fecha	16/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PLMSgYCbMOpTE7TKJK6ieA%3D%3D	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	NnnkCzi0aW2bhc7aLpgDjg==	Fecha	16/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NnnkCzi0aW2bhc7aLpgDjg%3D%3D	Página	4/4	